



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (SIMULACIÓN DE CONTRATO) INSTAURADO POR HERNAN JIMÉNEZ CARDONA CONTRA CIELO CONSTANZA JIMÉNEZ CARDONA Y OTRA. RADICACIÓN No.2020-00133-00.-

Se agrega al proceso el certificado de libertad y tradición enviado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, junto con la constancia de inscripción de la medida cautelar efectuada sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No.350-14768.

A su vez, se pone en conocimiento de la parte demandante por el término de tres (3) días, lo informado en la nota devolutiva procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima, oficio 3502021EE00956 de 3 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**e37159be634f7157d39c6acfe2b22c0a2e788b00ef1be75f418ae1f3725
88e4e**

Documento generado en 27/09/2021 08:55:02 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**